



Secretaría Universidad

OFICIALIZA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, COMO SE INDICA.

PUNTA ARENAS, marzo 19 de 2021

DECRETO N°003/SU/2021

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981, Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, todos del MINEDUC y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/2/2021 de la Sesión Ordinaria N°2/2021 del Consejo Académico de fecha 11 de marzo de 2021.

2. El Acuerdo N°6/2/2021 de la Sesión Ordinaria N°2/2020 de la Junta Directiva de fecha 12 de marzo de 2021.

DECRETO :

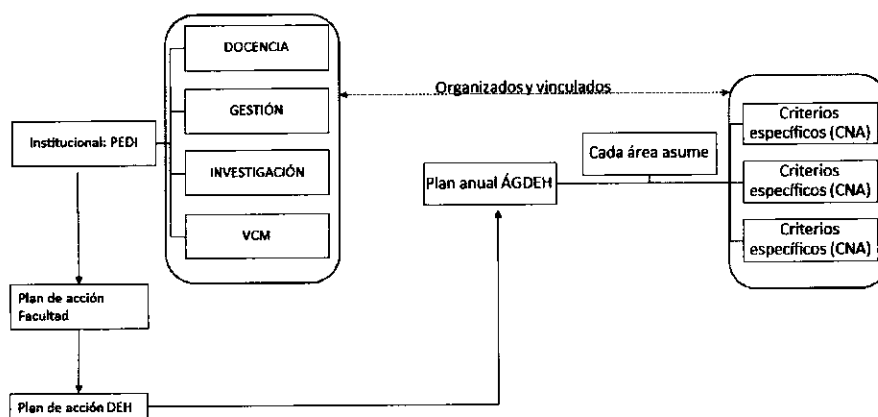
OFICIALIZASE en la Universidad de Magallanes, implementación del **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, como se detalla a continuación.

**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES**

Es una plataforma tecnológica que permite registrar, actualizar y por tanto proveer información válida y verificable que sustente la toma de decisiones y apoye tanto a la gestión del DEH, como a los procesos de autoevaluación de las carreras de pedagogía.

El sistema de aseguramiento asume la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, por tanto, se organiza de acuerdo con las áreas estratégicas de Docencia, Gestión, Investigación y Vinculación con el Medio y toma como meta los indicadores definidos en los planes de acción de la Facultad de Educación y Cs. Sociales y del Departamento de Educación y Humanidades, este último se operacionaliza y vincula con la planificación anual de las áreas que componen el modelo de gestión del DEH. A su vez, cada uno de estos indicadores es vinculado directamente con criterios específicos de acreditación de programas de pregrado, formulados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Lo anterior queda reflejado en la siguiente figura:

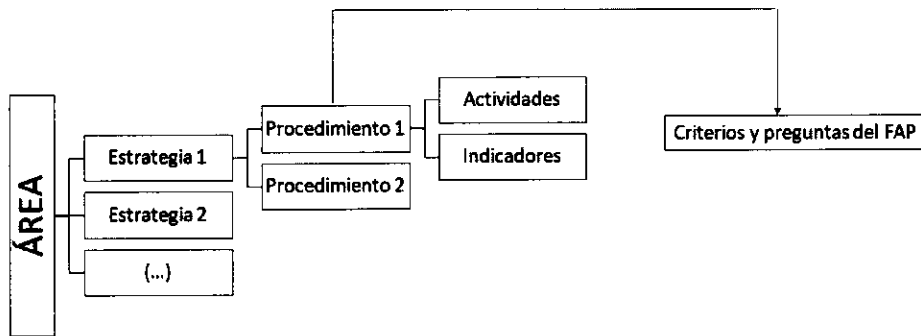


Esta plataforma contempla las siguientes herramientas específicas e insumos:

1. **Secciones de cada área de gestión del DEH:** en esta se visibilizan funciones, planificaciones y descripción de acciones, organizadas de acuerdo a las siguientes subsecciones:
 - Subsección de informaciones basales que organizan y sustentan el accionar del área, tales como: políticas y/o documentos de carácter institucional, manual de procedimiento,

planificaciones anuales, medios de verificación (evidencias). Dicha documentación es, además, exportable a la Sección D (anexos) del Formulario de Antecedentes para Carreras de Pregrado.

- Subsección en que se incorpora información relativa a las actividades desarrolladas por el área, organizada en función de cada procedimiento definido, vinculada a los indicadores institucionales a los que aporta -estimando el % de logro del período- y asociada a los criterios específicos a los que tributa. Dicha información es exportable, a modo de respuesta, frente a preguntas del Formulario de Antecedentes de Pregrado previamente clasificadas. Lo anterior se representa en la siguiente figura:



Es responsabilidad del coordinador de cada área de gestión alimentaria y actualizar la información correspondiente a su sección. Por su parte, los comités de autoevaluación de cada carrera, una vez exportados los datos, los complementan con información específica propia de su funcionamiento.

A su vez cada Carrera del DEH define un plan operativo de carácter anual que se articula con las debilidades detectadas de su anterior proceso de autoevaluación, lo que se traduce en una planificación de acciones orientadas, por una parte, a la superación de dichas debilidades y que, por otra, tributen a los indicadores del Departamento, Facultad e Institución. Su implementación es acompañada técnicamente por el equipo profesional del área de gestión a la que se asocian las mejoras planificadas.

De este modo, las áreas que componen el modelo de gestión del DEH, orientan el trabajo de cada carrera, proveen evidencias y acompañamiento técnico y sistematizan información válida y confiable que se exporta directamente a las secciones y/o preguntas que componen el Formulario de Antecedentes para Pregrado, exigido por la CNA.

- 2. Sección de seguimiento a Estudiantes y Titulados:** evaluación respecto a diversos aspectos de sus carreras, mediante instrumentos específicos según perfil de informante clave:
- a. Estudiantes:**
 - i. Indicadores sobre antecedentes familiares y socioeconómicos, integración social y participación en las actividades universitarias, expectativas personales y de la universidad, dificultades en las distintas etapas de su ciclo formativo.
 - ii. Encuesta de Evaluación Docente: opinión de los estudiantes con respecto a la calidad de asignaturas y profesores.
 - b. Egresados:** Calidad de su inserción laboral y su evaluación de la carrera que cursaron. (informe bianual)
 - i. Encuesta de Satisfacción Estudiantil: evaluación de los servicios académicos. Recoger opiniones respecto de la calidad de los servicios recibidos, como atención de administrativos y directivos, calidad de procesos académicos como toma de ramos y matrícula, gestión de solicitudes (por ejemplo, baja carga académica, inscribir asignatura sin prerrequisito, asistencia especial, tope de horario, etc.), infraestructura, equipamiento, biblioteca, perfil de egreso y su desarrollo.
- 3. Informe de Calidad:** Reporte que sistematiza, integra y analiza las dimensiones relevantes del quehacer del Departamento. Opera como un sistema de alerta, posee un carácter anual y es responsabilidad de la Coordinación de Aseguramiento del DEH.
- 4. Reportes de Indicadores de Calidad:** Información académica vigente e histórica de un conjunto de indicadores de calidad, en distintos formatos (gráficos, tablas, nóminas), tales como:
- Retención de estudiantes de primer año.
 - Retención acumulada de estudiantes al segundo año.
 - Registros de deserción.
 - Promedio de notas de cursos comunes.
 - Porcentaje aprobación asignaturas.
 - Titulación oportuna de estudiantes.
- 5. Evaluación cualitativa de las carreras en proceso de acreditación:** Elaboración de instrumentos que orienten a las carreras en el diseño, ejecución y análisis de una evaluación cualitativa que permita complementar el Formulario de Antecedentes e informe de Autoevaluación. Este proceso es acompañado técnicamente por la Coordinación de Aseguramiento del DEH.
- 6. Evaluación de Desempeño de Administrativos:** El personal administrativo es evaluado por la Dirección de Departamento, previa consulta a los Jefes de Carrera directamente vinculados. Se realiza en forma a través de la medición de comportamientos observables y registrados en una pauta diseñada para tales efectos.

III. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

La instalación y funcionamiento permanente del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del DEH y de su Coordinación, favorecería:

- Una mayor consistencia y articulación entre propósitos institucionales, Facultad, Departamento, Carreras y áreas del Modelo de Gestión.
- Mejorar y fortalecer la capacidad de autorregulación del Departamento Educación y Humanidades.
- Incrementar las competencias de los Comités de Autoevaluación acerca del proceso, mediante el acompañamiento técnico y transferencia metodológica en las distintas etapas.
- Profundizar el proceso de recolección de información, mediante la aplicación de técnicas cualitativas a los informantes clave.
- Detectar de manera temprana las fortalezas y debilidades de la Carrera, para anticipar el diseño e implementación de acciones remediales y de mejoramiento.
- Disminuir y optimizar los tiempos destinados a la elaboración de FAP e IAE, permitiendo a los Comités de Autoevaluación centrarse en el análisis de la información recogida.
- Mejorar la calidad de los informes presentados a la CNA.
- Complementar el trabajo de la DAC, entregando acompañamiento específico a las carreras del DEH, con énfasis en elementos didácticos y pedagógicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad
Lo que transcribo a usted para su conocimiento



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanatos - Directores de Departamentos y Escuela - Director Instituto de la Patagonia - Unidad de Análisis Institucional - Oficina de Partes.